



DECRETO N° 1639 /

Laja, Junio 02 de 2011.-

VISTOS:

1. Plan de reparaciones menores por terremoto 2010.
2. Convenio entre Ministerio de Educación y Municipalidad de Laja, de fecha 12.10.2010.
3. D.A N° 3654 de fecha 29.11.10.
4. Publicación en el portal mercado público ID 3736-120-LE10 de fecha 29.11.10.
5. Bases Administrativas especiales y generales, Especificaciones Técnicas, y planos del proyecto.
6. Llamado de licitación pública y publicación en portal www.mercadopublico.cl de fecha 29.11.2010.
7. Consultas y aclaraciones.
8. Acta de apertura electrónica de fecha 17.12.2010.
9. Consultas y aclaraciones sobre ofertas recepcionadas.
10. Informe de adjudicación de fecha 24.01.11.
11. D.A N° 316 en que se acepta la oferta de fecha 02.02.11.
12. Resolución de Acta de Adjudicación electrónica.
13. Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya, de fecha 14.02.11.
14. D.A. N°403 de fecha 14.02.2011, que aprueba contrato;
15. D.A. N°417 de fecha 15.02.2011, que designa al inspector Técnico;
16. Acta de Entrega de Terreno de fecha 16.02.2011,
17. Informe N°25 del Director de Obras Municipales, de fecha 29.03.2011;
18. Ord.. N°215 de la Municipalidad de Laja, remitido a la SEREMI de Educación;
19. Carta de la empresa contratista de fecha 01.04.2011, que solicita paralización de plazo;
20. Informe N°29 del Director de Obras Municipales, de fecha 01.03.2011;
21. D.A. N°967 de fecha 01.04.2011, que autoriza paralización de plazo;
22. Oficio Ordinario N°3341 de fecha 24.05.2011, de la SEREMI de Educación de la Región del Bío-Bío;
23. Informe N°42 del Director de Obras Municipales, de fecha 01.06.2011;
24. D.A. N°1.618 de fecha 01.06.2011, que reanuda plazo;
25. Convenio Modificadorio de Aumento de Obra, de fecha 02.06.2011;
26. Reglamento de Adquisiciones Municipalidad de Laja;
27. Reglamento de la Ley 19.886
28. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695.- de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido por DS. 662/92 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar Convenio de Aumento de obra "Reparación Internado Liceo A-66";

RESUELVO:

1.- **APRÚEBESE** Convenio Modificadorio de Aumento de Obra del proyecto "Reparación Internado Liceo A-66", ID-3736-120-LE10, contratada con la Empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya E.I.R.L.



DECRETO N° 1639/1

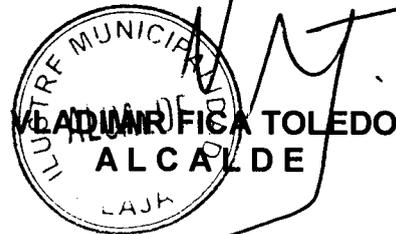
2.- **DÉJESE** establecido que la modificación al proyecto genera un aumento en el monto del contrato, que asciende a la suma de \$3.999.923.- (tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veintitrés pesos) con IVA incluido.

3.- **ACÉPTESE** como garantía de fiel cumplimiento del convenio, el depósito a la vista N°0028820 del Banco Santander, por la suma de \$319.994.-

4.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", Item 02 "Proyectos", Asignación 004 "Obras Civiles", código INI 083042200392 del presupuesto general vigente del Depto. de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VFT/KSM/RV/LL/MGH/mch *02/06/2011
DISTRIBUCION:/

- Secretaría Municipal
- Secretaría Dpto. Educación
- Control Interno.
- D.O.M. (2)